



Resolución Ministerial

Lima, 31 de OCTUBRE del 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 493-2016/MINSA de fecha 31 de diciembre de 2014, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I de la Oficina General de Asesoría Jurídica se encuentra calificado como de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 006-2016/MINSA, de fecha 11 de enero de 2016, se designó a la abogada Mary Janet Ramos Barrientos, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I, Nivel F-4, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud;

Que, la citada profesional ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, correspondiendo aceptar la misma y designar temporalmente a quien ejercerá dicho cargo;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo dicho régimen pueden ejercer la designación temporal, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y, en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la abogada Mary Janet Ramos Barrientos, al cargo de Ejecutiva Adjunta I, Nivel F-4, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente al abogado Marco Antonio Rivera Obando, profesional contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA
Ministra de Salud

